



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Cultura y Educación, sede Universidad Nacional del Comahue, que vería con agrado se evalúe la posibilidad de aceptar la inscripción de los docentes que lo solicitaren, a la maestría en enseñanza de Ciencias Exactas y Naturales, que se dictará en la Facultad de Ingeniería de dicha Universidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 44/1998